55

Asuncion Junio 9 de 1891

De conformidad con el art.º 112 de la Constitucion, y visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha 6 del corriente;-

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase Juez de Paz titular del Departamento de Luty á Don Antonio Bogado.

Art.º 2º Dénse las gracias al saliente Don José María Benitez por los servicios prestados.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Gonzalez

P. Ynfran